



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de febrero de 2002

Expediente N° 8.578/01 y N° 8610/01

Res. C.D.Ex. N° 021/02

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Tribunal Examinador que entendió en la recepción de exámenes de la asignatura "Análisis Matemático I" de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas que corre a fs. 5 del Expte. N° 8610/01 y de la misma asignatura perteneciente al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática, agregado a fs. 10 del Expte. N° 8578/01;

CONSIDERANDO:

Que de la misma se desprende la necesidad de rectificar la nota asignada a uno de los examinados en la Mesa de Examen del 12 de Diciembre del pasado año y a un examinado en la Mesa de Examen de fecha 28/02/01;

Que el examinado, alumno de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, Sr. Eduardo Mauricio Guaimas, L.U. N° 205.492 ha sido merecedor en tal oportunidad de una nota igual a 6 (seis - bueno) y no de la nota que erróneamente se ha consignado (5 - cinco);

En relación a la alumna del Profesorado en Matemática, Srta. Andrea Verónica Venuti - L.U. N° 207.299 le corresponde la nota final 8 (ocho - distinguido), conforme a la enmienda efectuada en el Acta de Examen correspondiente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/02/02, resuelve por unanimidad que previa verificación, se proceda a la emisión del instrumento legal modificando las notas de los alumnos en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Ordenar al Departamento de Alumnos de esta Facultad de Ciencias Exactas, proceda a rectificar el Acta de Examen N° 0336 - Folio 0383 de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que se realizara el pasado 12 de Diciembre de 2001, exclusivamente en lo que concierne al alumno EDUARDO MAURICIO GUAIMAS - D.N.I. N° 27.590.223 - L.U. N° 205.492, dejando aclarado que la nota que le correspondió en el examen de la asignatura "Análisis Matemático I" es 6 (seis - bueno) y no 5 (cinco) como se consignara en la misma.

ARTICULO 2°: Ordenar al Departamento de Alumnos de esta Facultad de Ciencias Exactas, proceda a rectificar el Acta de Examen N° 0097 - Folio 0097 del Profesorado en Matemática que se realizara con fecha 28 de Febrero de 2001, exclusivamente en lo que concierne a la alumna Andrea Verónica Venuti - D.N.I. N° 21.310.212 - L.U. N° 207.299, dejando aclarado que la nota que le correspondió en el examen de la asignatura "Análisis Matemático I" es 8 (ocho - distinguido) como lo corrobora la enmienda efectuada en dicha documentación.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los alumnos Guaimás y Venuti, a la Dirección de Títulos y Legalizaciones y siga al Departamento de Alumnos para que notifique a los integrantes del Tribunal Examinador que la rectificación ordenada por el Art. 1° de la presente, deberá ser refrendada por todos y cada uno de sus miembros. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
SZ

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS